



JEFATURA
ADM Mayela
11 MAY 18 10:32
ADM

Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.204-5/2018

FECHA: 11 DE MAYO DE 2018

Arw
su atención
11/05/18

RESOLUCIÓN No.204-5/2018.- Sesión No.3727 del 11 de mayo de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.83-3/2018 del 8 de marzo de 2018 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.03/2018, referente a la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes equipos: **Lote No.1:** cuatro (4) servidores marca HP Proliant, ubicados en: tres (3) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y uno (1) en la sucursal del Banco en San Pedro Sula y **Lote No.2:** seis (6) equipos de seguridad informática marca Fortigate ubicados en: cuatro (4) cortafuegos y un (1) cortafuego con sistemas de prevención de intrusos (IPS) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República; un (1) cortafuego con sistemas de prevención de intrusos (IPS) en la sucursal del Banco en San Pedro Sula, ambos lotes por el período de un (1) año comprendido del 17 de mayo de 2018 al 16 de mayo de 2019; aprobándose para tal efecto el pliego de condiciones correspondiente, el cual establece que la presente licitación podrá adjudicarse por lotes.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, por lo cual el 24 de abril de 2018 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como de los representantes de las empresas: Componentes El Orbe, S.A.; Consorcio CCS - TecnaSA y Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic, S.A.), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Arw



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.204-5/2018

- 2 -

técnica y apertura de la oferta económica y de la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora, mediante el memorándum TyC-1526/2018 del 8 de mayo de 2018, remitió a la Secretaría del Comité de Compras el informe final de la revisión y subsanación de la documentación legal y técnica presentada por los oferentes, la cual fue requerida mediante notas ABN-3856/2018 y ABN-3857/2018 del 26 de abril de 2018, concluyendo que la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic, S.A.) subsanó conforme con lo requerido por la Institución y califica para brindar el servicio objeto de dicha licitación, en lo que se refiere al Lote No.2 de la misma, al haber obtenido en la evaluación de la oferta una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución, sin embargo, al efectuar la evaluación para el Lote No.1 dicha empresa no alcanzó el mínimo requerido; por su parte, el Consorcio CCS - Tecnasa no subsanó de conformidad, en consecuencia, su oferta no se consideró para la evaluación final.

CONSIDERANDO: Que la oferta presentada por la empresa Componentes El Orbe, S.A. fue declarada inadmisibile, ya que la garantía de mantenimiento presentada no cumple con el plazo mínimo de vigencia requerido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic, S.A.) para el Lote No.2 es por un valor de trescientos siete mil cuarenta y cinco lempiras con treinta y un centavos (L307,045.31), que incluye cuarenta mil cuarenta y nueve lempiras con treinta y nueve centavos (L40,049.39) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-4199/2018 del 9 de mayo de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorando ABN-4197/2018 del 9 de mayo de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-1021/2018 del 8 de mayo de 2018, recomienda a este Directorio adjudicar el Lote No.2 de la Licitación Pública No.03/2018 a la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic, S.A.).

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



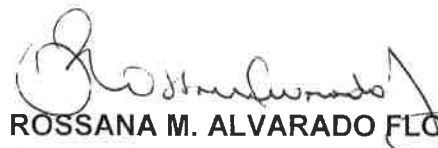
Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.204-5/2018

- 3 -

16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 131, 132 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.03/2018,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic, S.A.) el Lote No.2 de la Licitación Pública No.03/2018 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de seis (6) equipos de seguridad informática marca Fortigate ubicados en: cuatro (4) cortafuegos y un (1) cortafuego con sistemas de prevención de intrusos (IPS) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República; un (1) cortafuego con sistemas de prevención de intrusos (IPS) en la sucursal del Banco en San Pedro Sula, por el término de un (1) año comprendido del 17 de mayo de 2018 al 16 de mayo de 2019, por un valor de trescientos siete mil cuarenta y cinco lempiras con treinta y un centavos (L307,045.31), que incluye cuarenta mil cuarenta y nueve lempiras con treinta y nueve centavos (L40,049.39) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Declarar fracasado el Lote No.1 de la Licitación Pública No.03/2018 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cuatro (4) servidores marca HP Proliant, ubicados en: tres (3) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y uno (1) en la sucursal del Banco en San Pedro Sula.
3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


ROSSANA M. ALVARADO FLORES
Secretaria a.i.

WNSA

 Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Presupuesto
Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



11 de mayo de 2018

Secretaría del
Directorio

Ing. Stewart Charles Vare

Gerente General de

Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V.

Ciudad

ABN *maye*

JEFATURA

11 MAY 2018 11:05

Estimado ingeniero Vare:

La infrascrita Secretaria a.i. del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.204-5/2018 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.204-5/2018.- Sesión No.3727 del 11 de mayo de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.83-3/2018 del 8 de marzo de 2018 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.03/2018, referente a la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes equipos: **Lote No.1:** cuatro (4) servidores marca HP Proliant, ubicados en tres (3) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y uno (1) en la sucursal del Banco en San Pedro Sula y **Lote No.2:** seis (6) equipos de seguridad informática marca Fortigate ubicados en: cuatro (4) cortafuegos y un (1) cortafuego con sistemas de prevención de intrusos (IPS) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República; un (1) cortafuego con sistemas de prevención de intrusos (IPS) en la sucursal del Banco en San Pedro Sula, ambos lotes por el período de un (1) año comprendido del 17 de mayo de 2018 al 16 de mayo de 2019; aprobándose para tal efecto el pliego de condiciones correspondiente, el cual establece que la presente licitación podrá adjudicarse por lotes.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, por lo cual el 24 de abril de 2018 el Comité de Compras, contando con la



Ing. Stewart Charles Vare
Resolución No.204-5/2018

- 2 -

Secretaría del
Directorio

asistencia de la Directora designada para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como de los representantes de las empresas: Componentes El Orbe, S.A.; Consorcio CCS - Tecnasa y Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic, S.A.), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de la oferta económica y de la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora, mediante el memorándum TyC-1526/2018 del 8 de mayo de 2018, remitió a la Secretaría del Comité de Compras el informe final de la revisión y subsanación de la documentación legal y técnica presentada por los oferentes, la cual fue requerida mediante notas ABN-3856/2018 y ABN-3857/2018 del 26 de abril de 2018, concluyendo que la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic, S.A.) subsanó conforme con lo requerido por la Institución y califica para brindar el servicio objeto de dicha licitación, en lo que se refiere al Lote No.2 de la misma, al haber obtenido en la evaluación de la oferta una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución, sin embargo, al efectuar la evaluación para el Lote No.1 dicha empresa no alcanzó el mínimo requerido; por su parte, el Consorcio CCS - Tecnasa no subsanó de conformidad, en consecuencia, su oferta no se consideró para la evaluación final.

CONSIDERANDO: Que la oferta presentada por la empresa Componentes El Orbe, S.A. fue declarada inadmisibile, ya que la garantía de mantenimiento presentada no cumple con el plazo mínimo de vigencia requerido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic, S.A.)



Ing. Stewart Charles Vare
Resolución No.204-5/2018

- 3 -

Secretaría del
Directorio

para el Lote No.2 es por un valor de trescientos siete mil cuarenta y cinco lempiras con treinta y un centavos (L307,045.31), que incluye cuarenta mil cuarenta y nueve lempiras con treinta y nueve centavos (L40,049.39) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-4199/2018 del 9 de mayo de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorando ABN-4197/2018 del 9 de mayo de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-1021/2018 del 8 de mayo de 2018, recomienda a este Directorio adjudicar el Lote No.2 de la Licitación Pública No.03/2018 a la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic, S.A.).

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 131, 132 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.03/2018,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic, S.A.) el Lote No.2 de la Licitación Pública No.03/2018 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de seis (6) equipos de seguridad informática marca Fortigate ubicados en: cuatro (4) cortafuegos y un (1) cortafuego con sistemas de prevención de intrusos (IPS) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República; un (1) cortafuego con sistemas de prevención de intrusos (IPS) en la sucursal del Banco en San Pedro Sula, por el término de un (1) año comprendido del 17 de mayo de 2018 al 16 de mayo de 2019, por un valor de trescientos siete mil cuarenta y cinco lempiras con treinta y un centavos (L307,045.31), que incluye cuarenta mil cuarenta



Ing. Stewart Charles Vare
Resolución No.204-5/2018

- 4 -

Secretaría del
Directorio

y nueve lempiras con treinta y nueve centavos (L40,049.39) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Declarar fracasado el Lote No.1 de la Licitación Pública No.03/2018 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cuatro (4) servidores marca HP Proliant, ubicados en: tres (3) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y uno (1) en la sucursal del Banco en San Pedro Sula.
3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,



ROSSANA M. ALVARADO FLORES
Secretaria a.i.



WNSA

☐ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH



11 de mayo de 2018

ADN Maye
JEFATURA

14 MAY 2018 11:05

Secretaría del
Directorio

Lic. Luis Carlos Flores Cárcamo
Representante Legal de
Consorcio CCS - Tecnasa
Ciudad

Estimado licenciado Flores:

La infrascrita Secretaria *a.i.* del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.204-5/2018 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.204-5/2018.- Sesión No.3727 del 11 de mayo de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.83-3/2018 del 8 de marzo de 2018 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.03/2018, referente a la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes equipos: **Lote No.1:** cuatro (4) servidores marca HP Proliant, ubicados en: tres (3) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y uno (1) en la sucursal del Banco en San Pedro Sula y **Lote No.2:** seis (6) equipos de seguridad informática marca Fortigate ubicados en: cuatro (4) cortafuegos y un (1) cortafuego con sistemas de prevención de intrusos (IPS) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República; un (1) cortafuego con sistemas de prevención de intrusos (IPS) en la sucursal del Banco en San Pedro Sula, ambos lotes por el período de un (1) año comprendido del 17 de mayo de 2018 al 16 de mayo de 2019; aprobándose para tal efecto el pliego de condiciones correspondiente, el cual establece que la presente licitación podrá adjudicarse por lotes.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, por lo cual el 24 de abril de 2018 el Comité de Compras, contando con la



Secretaría del
Directorio

Lic. Luis Carlos Flores Cárcamo
Resolución No.204-5/2018

- 2 -

asistencia de la Directora designada para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como de los representantes de las empresas: Componentes El Orbe, S.A.; Consorcio CCS - Tecnasa y Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic, S.A.), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de la oferta económica y de la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora, mediante el memorándum TyC-1526/2018 del 8 de mayo de 2018, remitió a la Secretaría del Comité de Compras el informe final de la revisión y subsanación de la documentación legal y técnica presentada por los oferentes, la cual fue requerida mediante notas ABN-3856/2018 y ABN-3857/2018 del 26 de abril de 2018, concluyendo que la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic, S.A.) subsanó conforme con lo requerido por la Institución y califica para brindar el servicio objeto de dicha licitación, en lo que se refiere al Lote No.2 de la misma, al haber obtenido en la evaluación de la oferta una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución, sin embargo, al efectuar la evaluación para el Lote No.1 dicha empresa no alcanzó el mínimo requerido; por su parte, el Consorcio CCS - Tecnasa no subsanó de conformidad, en consecuencia, su oferta no se consideró para la evaluación final.

CONSIDERANDO: Que la oferta presentada por la empresa Componentes El Orbe, S.A. fue declarada inadmisibile, ya que la garantía de mantenimiento presentada no cumple con el plazo mínimo de vigencia requerido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic, S.A.)



Lic. Luis Carlos Flores Cárcamo
Resolución No.204-5/2018

- 3 -

Secretaría del
Directorio

para el Lote No.2 es por un valor de trescientos siete mil cuarenta y cinco lempiras con treinta y un centavos (L307,045.31), que incluye cuarenta mil cuarenta y nueve lempiras con treinta y nueve centavos (L40,049.39) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-4199/2018 del 9 de mayo de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorando ABN-4197/2018 del 9 de mayo de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-1021/2018 del 8 de mayo de 2018, recomienda a este Directorio adjudicar el Lote No.2 de la Licitación Pública No.03/2018 a la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic, S.A.).

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 131, 132 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.03/2018,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic, S.A.) el Lote No.2 de la Licitación Pública No.03/2018 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de seis (6) equipos de seguridad informática marca Fortigate ubicados en: cuatro (4) cortafuegos y un (1) cortafuego con sistemas de prevención de intrusos (IPS) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República; un (1) cortafuego con sistemas de prevención de intrusos (IPS) en la sucursal del Banco en San Pedro Sula, por el término de un (1) año comprendido del 17 de mayo de 2018 al 16 de mayo de 2019, por un valor de trescientos siete mil cuarenta y cinco lempiras con treinta y un centavos (L307,045.31), que incluye cuarenta mil cuarenta



Lic. Luis Carlos Flores Cárcamo
Resolución No.204-5/2018

- 4 -

Secretaría del
Directorio

y nueve lempiras con treinta y nueve centavos (L40,049.39) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Declarar fracasado el Lote No.1 de la Licitación Pública No.03/2018 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cuatro (4) servidores marca HP Proliant, ubicados en: tres (3) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y uno (1) en la sucursal del Banco en San Pedro Sula.
3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

ROSSANA M. ALVARADO FLORES
Secretaria a.i.



WNSA

 Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH



11 de mayo de 2018

ABN: Haje

JEFATURA

11 MAY 2018 11:04

Secretaría del
Directorio

Lcda. Tania Yohana Paz David

Representante Legal de
Componentes El Orbe, S.A.
Ciudad

Estimada licenciada Paz:

La infrascrita Secretaria a.i. del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.204-5/2018 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.204-5/2018.- Sesión No.3727 del 11 de mayo de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.83-3/2018 del 8 de marzo de 2018 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.03/2018, referente a la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes equipos: **Lote No.1:** cuatro (4) servidores marca HP Proliant, ubicados en: tres (3) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y uno (1) en la sucursal del Banco en San Pedro Sula y **Lote No.2:** seis (6) equipos de seguridad informática marca Fortigate ubicados en: cuatro (4) cortafuegos y un (1) cortafuego con sistemas de prevención de intrusos (IPS) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República; un (1) cortafuego con sistemas de prevención de intrusos (IPS) en la sucursal del Banco en San Pedro Sula, ambos lotes por el período de un (1) año comprendido del 17 de mayo de 2018 al 16 de mayo de 2019; aprobándose para tal efecto el pliego de condiciones correspondiente, el cual establece que la presente licitación podrá adjudicarse por lotes.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, por lo cual el 24 de abril de 2018 el Comité de Compras, contando con la



Lcda. Tania Yohana Paz David
Resolución No.204-5/2018

- 2 -

Secretaría del
Directorio

asistencia de la Directora designada para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como de los representantes de las empresas: Componentes El Orbe, S.A.; Consorcio CCS - Tecnasa y Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic, S.A.), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de la oferta económica y de la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora, mediante el memorándum TyC-1526/2018 del 8 de mayo de 2018, remitió a la Secretaria del Comité de Compras el informe final de la revisión y subsanación de la documentación legal y técnica presentada por los oferentes, la cual fue requerida mediante notas ABN-3856/2018 y ABN-3857/2018 del 26 de abril de 2018, concluyendo que la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic, S.A.) subsanó conforme con lo requerido por la Institución y califica para brindar el servicio objeto de dicha licitación, en lo que se refiere al Lote No.2 de la misma, al haber obtenido en la evaluación de la oferta una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución, sin embargo, al efectuar la evaluación para el Lote No.1 dicha empresa no alcanzó el mínimo requerido; por su parte, el Consorcio CCS - Tecnasa no subsanó de conformidad, en consecuencia, su oferta no se consideró para la evaluación final.

CONSIDERANDO: Que la oferta presentada por la empresa Componentes El Orbe, S.A. fue declarada inadmisibles, ya que la garantía de mantenimiento presentada no cumple con el plazo mínimo de vigencia requerido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic, S.A.)



Lcda. Tania Yohana Paz David
Resolución No.204-5/2018

- 3 -

Secretaría del
Directorio

para el Lote No.2 es por un valor de trescientos siete mil cuarenta y cinco lempiras con treinta y un centavos (L307,045.31), que incluye cuarenta mil cuarenta y nueve lempiras con treinta y nueve centavos (L40,049.39) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-4199/2018 del 9 de mayo de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorando ABN-4197/2018 del 9 de mayo de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-1021/2018 del 8 de mayo de 2018, recomienda a este Directorio adjudicar el Lote No.2 de la Licitación Pública No.03/2018 a la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic, S.A.).

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 131, 132 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.03/2018,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic, S.A.) el Lote No.2 de la Licitación Pública No.03/2018 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de seis (6) equipos de seguridad informática marca Fortigate ubicados en: cuatro (4) cortafuegos y un (1) cortafuego con sistemas de prevención de intrusos (IPS) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República; un (1) cortafuego con sistemas de prevención de intrusos (IPS) en la sucursal del Banco en San Pedro Sula, por el término de un (1) año comprendido del 17 de mayo de 2018 al 16 de mayo de 2019, por un valor de trescientos siete mil cuarenta y cinco lempiras con treinta y un centavos (L307,045.31), que incluye cuarenta mil cuarenta



Lcda. Tania Yohana Paz David
Resolución No.204-5/2018

- 4 -

**Secretaría del
Directorio**

y nueve lempiras con treinta y nueve centavos (L40,049.39) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Declarar fracasado el Lote No.1 de la Licitación Pública No.03/2018 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cuatro (4) servidores marca HP Proliant, ubicados en: tres (3) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y uno (1) en la sucursal del Banco en San Pedro Sula.
3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

ROSSANA M. ALVARADO FLORES
Secretaria a.i.

WNSA

- ☐ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH